



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad De Medicina Región Veracruz.
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Acta del 30 de septiembre 2024 consistente en una foja
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres de alumnos y matrículas en pág. 1.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	*” LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	17/10/2024 41/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Región Veracruz  
Facultad de Medicina

## Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 30 de septiembre del 2024

En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 30 de septiembre del 2024, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruiz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; los representantes de carrera, C. Yasmín Marcos Serrano de la carrera de TSU Radiología. -----

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruiz García, Secretario, quien da lectura a las solicitudes: -----

La C. Rubio Loyola comunica vía correo electrónico la relación de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto24-enero25), apartados I, II y III de las bases establecida en la Convocatoria de Becas Escolares 2024 <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2024/03/convocatoria-beca-escolar-2024.pdf>, por lo cual, solicita acta de Consejo Técnico con tofas las firmas en donde se avale a los beneficiarios, tofa vez que se deben desarrollar las actividades internas a efecto de publicar los resultados el día 25 de septiembre y gestionar los pagos. Las personas son las siguientes: -----

### Área Académica de Ciencias de la Salud, Campus Veracruz, Modalidad Escolarizado. -----

No.	NIVEL	PROGRAMA	MATRÍCULA	NOMBRE
VERACRUZ	MEDI-17-E-CR	MEDICO CIRUJANO	N2 - ELIMINADO	ELIMINADO 1
VERACRUZ	QPRA-12-E-CR	QUIROPRACTICA		

Se somete a votación, se aprueba por mayoría del Consejo Técnico. -----

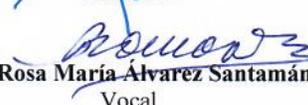
Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las trece horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

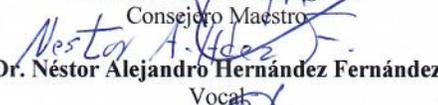
  
Dr. Julio César Viñas Dozal  
Director

  
Dr. Francisco Ruiz García  
Secretario

  
Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar  
Consejero Maestro

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

  
Dra. Rosa María Álvarez Santamán  
Vocal

  
Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández  
Vocal

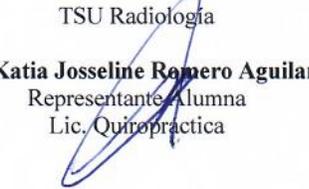


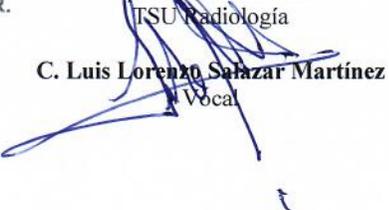
  
C. Arison Entrrada Cansino  
Consejera Alumna

  
Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan  
Jefe de carrera  
TSU Radiología

FACULTAD DE MEDICINA  
DIRECCIÓN  
VERACRUZ, VER.

  
C. Yasmín Marcos Serrano  
Representante Alumno  
TSU Radiología

  
C. Katia Josseline Romero Aguilar  
Representante Alumna  
Lic. Quiropractica

  
C. Luis Lorenzo Salazar Martínez  
Vocal

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."